

Comunicado de Prensa  
21 de Octubre de 2013

Contacto: Marelisa Rivera, [marelisa\\_rivera@fws.gov](mailto:marelisa_rivera@fws.gov), 787-851-7297  
Tom MacKenzie, [tom\\_mackenzie@fws.gov](mailto:tom_mackenzie@fws.gov), 404-679-7291

## **Servicio Federal de Pesca y Vida Silvestre Propone Listar y Designar Hábitat Crítico a Tres Plantas del Caribe**

*Gonocalyx concolor* tiene flores de color rojo intenso que cuelgan como campanillas. Esta se encuentra en zonas densas y húmedas en las elevaciones más altas del Bosque Estatal de Carite en Puerto Rico. El *Agave eggersiana* tiene flores de color amarillo intenso y habita en acantilados costeros áridos y en zonas de matorral costero en la Isla de Santa Cruz, Islas Vírgenes Americanas. *Varronia rupicola* tiene pequeñas flores blancas rodeadas por hojas verdes y ásperas. Se encuentra en los bosques de matorral costero en el sur de Puerto Rico y la Isla de Vieques. Con el propósito de proteger estas tres especies y sus hábitats, el Servicio Federal de Pesca y Vida Silvestre (USFWS en inglés) propone listarlas bajo la Ley Federal de Especies en Peligro de Extinción (ESA en inglés). *Agave eggersiana* y *Gonocalyx concolor* se proponen listar como especies en peligro de extinción y *Varronia rupicola* como una especie amenazada.

Al mismo tiempo, el USFWS propone identificar las áreas que son esenciales para la conservación de estas plantas. Para *Agave eggersiana* el USFWS propone designar aproximadamente 51 acres de hábitat crítico en Santa Cruz, 198 acres para *Gonocalyx concolor* en Puerto Rico y 6,547 acres para *Varronia rupicola* en el sur de Puerto Rico e Isla de Vieques.

El USFWS está solicitando información nueva por parte del público y la comunidad científica que pueda ayudar en la toma de una decisión final sobre las propuestas de listar estas especies bajo el ESA y sus respectivas designaciones de hábitats críticos. *Varronia rupicola* y *Gonocalyx concolor* han sido candidatas a listarse desde el 25 de octubre 1999, mientras que *Agave eggersiana* ha sido candidata desde el 22 de septiembre de 2010.

Los anuncios y la designación de hábitat crítico para las tres plantas propuestas son parte de los esfuerzos del USFWS de implementar un plan de trabajo aprobado por el tribunal que resuelve una serie de demandas que envuelve el programa de listar especies bajo el ESA. La intención del acuerdo es reducir significativamente la carga de trabajo por litigios y permitir que la agencia pueda enfocar sus recursos en las especies con mayor necesidad de protección en los próximos cinco años.

Cuando se propone listar una especie en peligro o amenazada bajo la ESA, el USFWS debe considerar si hay áreas de hábitat que considera como esenciales para la conservación de la especie. Esas áreas pueden ser propuestas para la designación de hábitat crítico.

El USFWS decidirá si emite la protección bajo el ESA para estas plantas después de evaluar toda la información disponible. El USFWS está buscando información sobre la distribución y las amenazas a estas plantas y sus hábitats. De listarse las tres plantas bajo la ESA y sus hábitats críticos ser designados, el USFWS trabajará en cooperación con otros para la conservación de éstas. Además, las agencias federales tendrían que asegurar que las actividades que se autorizan, financian o llevan a cabo, no pongan en peligro la existencia de estas plantas o resulten en la destrucción o modificación adversa del hábitat crítico designado.

La designación del hábitat crítico no afecta la titularidad de los terrenos o establece un refugio, reserva, o área de conservación. La designación de hábitat crítico no impone restricciones sobre los terrenos no federales a menos que se utilicen fondos federales o se requieran permisos para ciertas actividades. La designación de hábitat crítico en tierras federales o no federales solo informa a los dueños de terrenos y al público de las áreas específicas que son importantes para la conservación de las especies. La identificación de este hábitat también ayuda a enfocar los esfuerzos de conservación con otros colaboradores como agencias estatales y municipales, organizaciones no gubernamentales e individuos. La designación de hábitat crítico en tierras privadas no tiene impacto en las actividades en esas tierras mientras no requieren financiamiento federal o permisos federales. La designación de hábitat crítico solo es aplicable a actividades federales.

Muchas organizaciones están trabajando con el USFWS para la conservación de estas plantas. La designación de estas plantas como amenazadas y en peligro de extinción permitiría al USFWS intensificar su colaboración con otros en la implementación de medidas de conservación. Algunas de las organizaciones son el Jardín Botánico Real (Kew), Para La Naturaleza (Fideicomiso de Conservación de Puerto Rico), Jardín Botánico de St. George, Asociación Ambiental de Santa Cruz, Departamento de Recursos Naturales y Ambientales de Puerto Rico, Departamento de Planificación y Recursos Naturales de Islas Vírgenes Americanas, Servicio Federal de Parques Nacionales, Ministerio de Agricultura de Islas Vírgenes Americanas, Servicio Federal de Conservación de Recursos Naturales, y propietarios privados. Por ejemplo, el Jardín Botánico de Real ha desarrollado un protocolo de germinación y cultivo para *Varronia rupicola* y el Servicio Federal de Parques Nacionales plantó más de 100 individuos juveniles de *Agave eggersiana* en los terrenos que maneja en la Isla de Santa Cruz.

Estas tres plantas enfrentan algunas o a todas las siguientes amenazas: huracanes, pérdida y degradación de hábitat por desarrollo, fuegos, competencia con plantas no nativas, depredación, enfermedades causadas por insectos, débil aplicación de leyes y reglamentos, y poblaciones reducidas y aisladas.

Comentarios del público sobre estas propuestas pueden ser sometidas en o antes de 23 de Diciembre de 2013. Las solicitudes de vistas públicas deben ser hechas por escrito en o antes de 5 de Diciembre de 2013. Para solicitar una vista pública, comuníquese por escrito con Marelisa Rivera a la Oficina de Servicios Ecológicos del Caribe al P.O. Box 491, Boquerón, Puerto Rico, teléfono: 787-851-7297, o por correo electrónico a [marelisa\\_rivera@fws.gov](mailto:marelisa_rivera@fws.gov).

**Los comentarios deben ser presentados por uno de los siguientes métodos:**

- **Portal Electrónico del Registro Federal:** <http://www.regulations.gov>. Siga las instrucciones para la presentación de comentarios a la atención de: FWS-R4-ES-2013-0103, para la inclusión propuesta y FWS-R4-ES-2013-0040, para la designación de hábitat crítico propuesto.
- **Correo Postal o entrega personal:** Public Comments Processing, Attn: FWS-R4-ES-2013-0103 (si es para listar las especies) y FWS-R4-ES-2013-0040 (si es para la propuesta de designación de hábitat crítico); Division of Policy and Directives Management; U.S. Fish and Wildlife Service; 4401 N. Fairfax Drive, MS 2042-PDM; Arlington, VA 22203. Todos los comentarios, incluyendo la información personal, estará disponible en <http://www.regulations.gov>.
- La misión del Servicio Federal de Pesca y Vida Silvestre, es trabajar con otros para conservar, proteger y mejorar los peces, la vida silvestre, las plantas y sus hábitats para el continuo beneficio de todos. Para más información visite [www.fws.gov](http://www.fws.gov). Encuéntrenos en Facebook [www.facebook.com/usfwssoutheast](http://www.facebook.com/usfwssoutheast), síganos en Twitter [www.twitter.com/usfwssoutheast](http://www.twitter.com/usfwssoutheast), vea nuestro canal de YouTube <http://www.youtube.com/usfws> y baje fotos de nuestro álbum en Flickr <http://www.flickr.com/photos/usfwssoutheast>.

###